

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 226 /25. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 29 MAY 2025

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la renovación de la Comisión de Servicios del agente Eduardo Ignacio GOMEZ, D.N.I. N° 24.945.946, Legajo N° 24945946-001, categoría Grado 2, dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Carlos PINO, Presidente del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente Comisión de Servicios se basa en lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 01 de Mayo del año en curso.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO

Pocaris
Aldo RODRIGUEZ
A/C Jefe División M E y S
Dirección de Administración
Municipalidad de Ushuaia
29 MAY 2025


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE ASAMBLEA GENERAL DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego A.C.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
RECIBO N° 384	22 MAYO 2025	16:32
FIRMA		folios

Nota N° 180/2025

Letra: J.C.P.

Ushuaia, 20 de Mayo de 2025

Sra. Presidenta
Urquiza, Mónica
S / D

Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la renovación de la comisión de servicios del agente GOMEZ, EDUARDO IGNACIO DNI 24.945.946 Legajo 29945946-001, Categoría Grado 2, dependiente de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia. A partir del 01 de Mayo del 2025.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI y recibo de haberes.

Sin otro particular. Atte.-

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial